

Plutarco Cadena Agudelo
Abogado

SEÑOR

JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

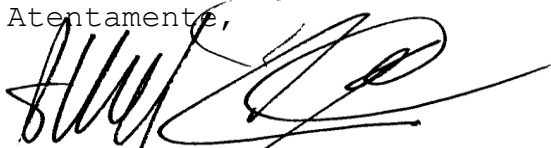
REF: PROCESO EJECUTIVO No 2021-421 DEL BANCO DE BOGOTÁ.

**CONTRA: SALGAR PUBLICIDAD SAS, JORGE GABRIEL
SALGAR ORTIZ**

El Suscrito **PLUTARCO CADENA AGUDELO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.144.288, expedida en Bogotá y tarjeta profesional de abogado número 23.326 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado del **BANCO BOGOTA**, allego liquidación del crédito pagaré No.8605158236 por \$186.698.577,15; los valores se encuentran discriminados en archivo adjunto.

Del señor juez,

Atentamente,



PLUTARCO CADENA AGUDELO

C.C. 19.144.288 DE BOGOTÁ

T.P. 23.326

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Deudor: SALGAR PUBLICIDAD SAS Y JORGE GABRIEL SALGAR ORTIZ
pagare: 8605158236

CAPITAL:	123.455.794,00
----------	----------------

[illegible]

**RV: MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO BANCO BOGOTA
CONTRA SALAGAR PUBLICIDAD Y OTRO RADICADO: 2021-421**

Juzgado 50 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 14/10/2022 12:28

Para: Jorge Antonio Moreno Ortiz <jmorenoo@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 50 Civil Municipal de Bogotá D.C.

✉ cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ 2846957

📍 Carrera 10 No. 14 – 33 piso 2º - Bogotá D.C.

Aviso de Confidencialidad: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Plutarco Cadena <asjurcade@yahoo.com>

Enviado: viernes, 14 de octubre de 2022 12:12

Para: Juzgado 50 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO BANCO BOGOTA CONTRA SALAGAR PUBLICIDAD Y OTRO RADICADO: 2021-421

PLUTARCO CADENA AGUDELO, apoderado judicial de la parte actora, me permito aportar liquidación de crédito

Atentamente,

PLUTARCO CADENA AGUDELO

Asesorías Jurídicas y Cobranzas Cadena y Asociados

ASJURCADE LTDA

Carrera 7 No.17-01 Of 509

PBX 601 7 56 2609

319 472 9653

302 262 5712

asjurcade@yahoo.com